

Anexo

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión de Certificados Bursátiles y Fuente de Pago No. 4907, de fecha 5 de diciembre de 2023 (el "Fideicomiso"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con Clave de Cotización "BANORCB 23" (los "Certificados Bursátiles"), informa que con fecha 25 de noviembre de 2025, el Estado Libre y Soberano de Jalisco (el "Estado") realizó un prepago total de las cantidades que el Estado adeudaba conforme al Contrato de Crédito de fecha 26 de julio de 2019 (el "Contrato de Crédito"), celebrado por el Estado, en su carácter de acreditado, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), en su carácter de acreditante, que ascendían a \$4,693,658,253.18 (cuatro mil seiscientos noventa y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos, 18/100 M.N.) por concepto de principal. Los derechos de cobro al amparo del Contrato de Crédito son parte del patrimonio del Fideicomiso (mismos que fueron afectados por Banorte) y son parte de los recursos necesarios para el servicio y pago de los Certificados Bursátiles.

Como consecuencia de lo anterior, los recursos del prepago los mantendrá el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, sin distribuirlos a Banorte, para el eventual servicio de la deuda de los Certificados Bursátiles, hasta que Banorte, conforme a lo previsto, permitido y requerido por los términos del Fideicomiso, reemplace el Contrato de Crédito con otros activos elegibles para formar parte del patrimonio del Fideicomiso, con el objetivo de mantener la razón de cobertura prevista para beneficio de los tenedores de los Certificados Bursátiles. Banorte ha manifestado que cuenta con activos elegibles suficientes para efectuar la sustitución y tiene la intención de efectuar la sustitución del Contrato de Crédito en tiempo y forma.